



*Datos Relevantes de la Sesión No. 16
Segundo Periodo del Tercer Año de Ejercicio*

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA DIP. TOMÁS TORRES MERCADO DIP. MARTÍN ALONSO HEREDIA LIZÁRRAGA				
2.- FECHA	24 de marzo de 2015.				
3.- INICIO	11:25 hrs.	4.- TÉRMINO	15:13 hrs.	5.- DURACIÓN	3:48 hrs.
6.- QUÓRUM	283 diputados al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
a) De CC. Diputados	2
b) De Vicecoordinador de Grupo Parlamentario	1
2. OFICIOS	2
3. SOLICITUD DE DIPUTADA	
Para retirar iniciativa.	1
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	15
5. COMUNICACIONES RELATIVAS A CAMBIO DE CONSEJERO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE Y MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y COMITÉ	6
6. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
De solicitud de licencia.	6
7. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	
a) De la Mesa Directiva.	1
b) De la Junta de Coordinación Política.	1
8. INICIATIVAS	15
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto.	3
b) Con puntos de acuerdo.	5
10. DICTÁMENES NEGATIVOS	
De iniciativas.	3
11. PROPOSICIONES	19
12. PROTESTAS DE LEY	3
TOTAL	83

1. COMUNICACIONES

a) De CC. Diputados.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Fernando Zárate Salgado	Comunica que ha dejado de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.	a) De Enterado. b) Comuníquese.
2	Dip. Erika Del Carmen Ramagnoli Sosa	Comunica su decisión de formar parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	

b) De Vicecoordinador de Grupo Parlamentario.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Leopoldo Sánchez Cruz	Comunica la integración a ese grupo parlamentario de la Diputada Erika del Carmen Ramagnoli Sosa.	a) De Enterado b) Comuníquese

2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Administrador Central de Diseño de Bienes	Con el que informa que en febrero de 2015, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, destinó únicamente mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y no transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.	Comisión de Economía, para su conocimiento.



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
2	Universidad Autónoma de Chiapas	Presidenta del Consejo Directivo AMOCVIES, AC.	Remite el informe de resultados de la auditoría externa sobre la matrícula correspondiente al ciclo escolar 2013-2014.	Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

3. SOLICITUD DE DIPUTADA

Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)	Que reforma los artículos 42 de la Ley del Seguro Social y 56 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la promovente el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 27 de febrero de 2014.	a) Retírese de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.

4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Subsecretario del Trabajo	Relativo a la recuperación de los 63 mineros cuyos restos mortales aún se encuentran atrapados en la mina Pasta de Conchos, en Coahuila, presentado por la Junta de Coordinación Política, el 19 de febrero de 2015 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisiones de Economía y Especial de Minería, para su conocimiento.
2	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Relativo a la problemática de las enfermedades raras en México, por la Dip. Carla Alicia Padilla Ramos suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 30 de octubre de 2014 y aprobado el 17 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento.
3			Para emprender una campaña de detección del autismo en fase primaria, por el diputado José Francisco Coronato Rodríguez (MC) el 27 de marzo de 2014 y aprobado el 29 de abril de 2014. (LXII Legislatura)	
4	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Titular de la Unidad de Apoyo Técnico	A fin de ampliar la prórroga dispuesta en la cuarta resolución de modificaciones de la resolución miscelánea fiscal para 2014 y en el artículo 22, fracción V, de la Ley de Ingresos de la Federación correspondiente a 2015, presentado por la Junta de Coordinación Política, el 24 de febrero de 2015 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.
5	Comisión Nacional de Seguridad	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Relativo a capacitar sistemáticamente en materia de derechos humanos al Ejército, Fuerza Aérea y funcionarios públicos, en especial a quienes llevan a cabo operaciones contra el crimen organizado, suscrito por la Dip. Sonia Rincón Chanona (NA), el 25 de noviembre de 2014 y aprobado el 17 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento
6	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Relativo a emitir lineamientos específicos para la prevención, detección temprana, curación y tratamiento paliativo del cáncer, especialmente el de próstata, suscrito por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) el 28 de octubre de 2014 y aprobado el 17 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento
7	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Director General de Vinculación	Por el cual se exhorta al director general de CAPUFE a intensificar las acciones de reparación en la autopista Tijuana-Ensenada, suscrito por el Dip. Jaime Bonilla Valdez (PT), suscrita por diputados integrantes de la Comisión Frontera Norte, el 23 de octubre de 2014 y aprobado el 17 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)	Comisión de Transportes, para su conocimiento
8	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Relativo a que con los servicios de salud de las entidades federativas se disponga una campaña de personal odontológico en las escuelas de niveles básico y medio superior, suscrito por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) el 14 de enero de 2015 y aprobado el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)	Se remite al Promovente, para su conocimiento



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
9	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo León	Director de Atención Integral al Menor y la Familia	A fin de que se coordinen, operen y actualicen los registros nacional y estatales de los centros de atención, como dispone la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrito por la Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN) el 04 de septiembre de 2014 y aprobado el 11 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento
10			A fin de armonizar la legislación civil en materia de adopción plena, suscrito por la Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI) el 30 de septiembre de 2014 y aprobado el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)	
11			Respecto a la protección integral de la vida y el sano desarrollo de niños y de adolescentes, suscrito por le Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 04 de noviembre de 2014 y aprobado el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)	
12	Secretaría de Salud	Director General de Servicios de la Salud	Para impulsar el aumento del personal médico y de enfermería en el país, suscrito por la Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD) el 06 de noviembre de 2014 y aprobado el 17 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento
13	Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad	Directora General	A fin de fomentar el respeto hacia ellas y su derecho a la accesibilidad, suscrito por el Dip. Román Alfredo Padilla Fierro (PRI) el 25 de noviembre de 2014 y aprobado el 17 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento
14	DIF Michoacán	Directora General	Por los cuales se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivo federal, estatales y del Distrito Federal a coordinar, operar y actualizar los registros nacional y locales de los centros de atención, como dispone la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrito por la Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN) el 04 de septiembre de 2014 y aprobado el 11 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento
15		Secretario de Salud	Por el que se exhorta a las autoridades educativas y de salud de los diferentes niveles de gobierno a ejecutar instrumentos suficientes y eficaces que garanticen, además de la difusión de información sobre los métodos anticonceptivos, la relacionada con las consecuencias de ejercer una vida sexual activa a temprana edad, presentada por el Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM), el 23 de septiembre de 2014 y aprobado el 21 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento

5. COMUNICACIONES RELATIVAS A CAMBIO DE CONSEJERO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE Y MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y COMITÉ

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política	Cambios de consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral : Que el Dip. José Alberto Rodríguez Calderón (PRI) cause baja como consejero propietario. Que el Dip. Pedro Ignacio Domínguez Zepeda (PRI) cause alta como consejero propietario.	a) De Enterado. b) Comuníquense.
2	Publicación en GP: Anexo X. 24 de marzo de 2015.	Que la Dip. Cristina González Cruz (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Trabajo y Previsión Social . Que la Dip. Cristina González Cruz (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Justicia . Que la Dip. Maricruz Cruz Morales (PRI) cause baja como secretaria de la Comisión de Reforma Agraria . Que la Dip. Blanca Estela Gómez Carmona (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Reforma Agraria . Que la Dip. Blanca Estela Gómez Carmona (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
-		<p>Que la Dip. Carolina Hernández Ortiz (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Cultura y Cinematografía.</p> <p>Que la Dip. Linda Marina Dolores Munive Temoltzin (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Defensa Nacional.</p> <p>Que la Dip. Linda Marina Dolores Munive Temoltzin (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Que la Dip. Linda Marina Dolores Munive Temoltzin (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.</p> <p>Que el Dip. Rafael Reyes Montemayor (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Metropolitano.</p> <p>Que el Dip. Rafael Reyes Montemayor (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Infraestructura.</p>	
3	<p>Junta de Coordinación Política</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Que el Dip. Dario Zacarías Capuchino (PRI) cause baja como secretario del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Sustentable y la Soberanía Alimentaria.</p> <p>Que la Dip. Cristina Ruíz Sandoval (PRI) cause alta como secretaria en el Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Sustentable y la Soberanía Alimentaria.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquense.</p>
4		<p>Que el Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) cause baja como secretario de la Comisión de Salud.</p> <p>Que la Dip. María de Jesús Huerta Rea (PRI) cause alta como secretaria de la Comisión de Salud.</p> <p>Que la Dip. María de Jesús Huerta Rea (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Salud.</p>	
5		<p>Que el Dip. Carlos Alberto García González (PAN) cause baja como sustituto del Comité de Administración.</p> <p>Que el Dip. Heberto Neblina Vega (PAN) cause alta como sustituto en el Comité de Administración.</p>	
6		<p>Que la Dip. Alejandra Gutu Deskens (PRD) cause baja como secretaria de la Comisión de Igualdad de Género.</p> <p>Que la Dip. Alejandra Gutu Deskens (PRD) cause alta como integrante de la Comisión de Igualdad de Género.</p> <p>Que la Dip. Alejandra Gutu Deskens (PRD) cause baja como secretaria de la Comisión de Seguridad Pública.</p> <p>Que la Dip. Alejandra Gutu Deskens (PRD) cause alta como integrante de la Comisión de Seguridad Pública.</p>	

6. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Margarita Licea González (PAN)	Por tiempo indefinido. A partir del 01 de abril de 2015. (1ª Circunscripción)	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Llámese a los suplentes.</p> <p>c) Comuníquense.</p>
2	Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA)	Por tiempo indefinido. A partir del 25 de marzo de 2015. (2ª Circunscripción)	
3	Dip. José Valentín Maldonado Salgado (PRD)	Por tiempo indefinido. A partir del 24 de marzo de 2015. (Distrito 23, Distrito Federal)	
4	Dip. José Alberto Rodríguez Calderón (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 24 de marzo de 2015. (5ª Circunscripción)	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquense.</p>
5	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD)	Por tiempo indefinido. A partir del 23 de marzo de 2015. (Distrito 05, Tabasco)	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Llámese a los suplentes.</p> <p>c) Comuníquense.</p>
6	Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 25 de marzo de 2015. (Distrito 05, Jalisco)	



7. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

a) De la Mesa Directiva.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Relativo a la vacante del Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. En razón de que los ciudadanos Jesús Murillo Karam y José Alberto Rodríguez Calderón, diputados federales propietario y suplente, respectivamente, del Partido Revolucionario Institucional, electos en la Quinta Circunscripción, Plurinominal, han solicitado licencia para ejercer el cargo de diputado federal de la LXII Legislatura, se considera vacante dicha fórmula, por lo que resulta necesario actuar conforme a lo previsto en el artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice lo siguiente: “...la vacante de la Cámara de Diputados, electos por el principio de representación proporcional, será cubierta por la fórmula de candidatos del mismo partido que siga en el orden de la lista regional respectiva, después de habersele asignado los diputados que le hubieren correspondido,...” Así como, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que a la letra dice lo siguiente: “3. Las vacantes de miembros propietarios de la Cámara de Diputados electos por el principio de representación proporcional deberán ser cubiertas por los suplentes de la fórmula electa respectiva. Si la vacante se presenta respecto de la fórmula completa, será cubierta por aquella fórmula de candidatos del mismo partido que siga en el orden de la lista regional respectiva, después de habersele asignado los diputados que le hubieren correspondido.” De igual forma el artículo 11 del Reglamento de Cámara de Diputados establece: 1. Las vacantes de diputados o diputadas electos por el principio de mayoría relativa o representación proporcional, se cubrirán conforme a lo dispuesto en la Constitución, en sus artículos 63, primer párrafo y 77, fracción IV. SEGUNDO. Dese cuenta al Instituto Nacional, a efecto de que dicho órgano de gobierno informe a esta Soberanía de la fórmula de candidatos que siga en el orden de la lista regional de la Quinta Circunscripción Plurinominal del Partido Revolucionario Institucional, para efecto de que los miembros de dicha fórmula puedan ser llamados a ocupar el cargo de diputado federal de la LXII Legislatura. TERCERO. Notifíquese a los ciudadanos Jesús Murillo Karam y José Alberto Rodríguez Calderón. CUARTO. Comuníquese a los Grupos Parlamentarios representados en la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 24 de marzo de 2015.</p>

b) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Relativo al incremento en el precio del huevo.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica, de conformidad con el artículo 9º fracción I de la Ley Federal de Competencia Económica, a efecto de que lleve a cabo una investigación para determinar si las alzas recientes están relacionadas con la fijación indebida de precios o la restricción de abasto por los entes que participan en la cadena productiva y comercializadora del huevo, y determine en su caso, mediante la emisión de la declaratoria respectiva, si existen condiciones de competencia efectiva en el abasto de este producto. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía y a la SAGARPA a fin de que analicen la convivencia de instrumentar una política de precios máximos al huevo, en su carácter de bien de consumo popular, con base en criterios que eviten el crecimiento desmedido en el costo del insumo y el desabasto del mismo, esto de conformidad por el artículo 9º fracciones I y II de la Ley Federal de Competencia Económica. TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Economía y al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a promover y apoyar una política de comercialización del huevo mediante esquemas que permitan coordinar los esfuerzos de las diversas dependencias y entidades públicas, de los agentes de la sociedad rural y sus organizaciones económicas, con el fin de lograr una mejor integración de la producción primaria del producto con sus procesos de comercialización, elevando la competitividad de las cadenas productivas, así como impulsar la formación y consolidación de las empresas comercializadoras y de los mercados que a su vez permitan asegurar el abasto interno y aumentar la competitividad del sector. CUARTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor a que proceda a inspeccionar, vigilar y aplicar las sanciones correspondientes a quienes responsables de la distorsión en los costos del insumo, de acuerdo a lo que dispone el artículo 8º de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p align="center">Intervenciones:</p> <p>Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (MORENA) Dip. Cristina Olvera Barrios (PT) Dip. Danner González Rodríguez (MC) Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM) Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) Dip. José Ángel González Serna (PAN) Dip. Salvador Barajas del Toro (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 24 de marzo de 2015.</p>



8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos . Publicación en GP: Anexo VI. 24 de marzo de 2015.	Dip. María Isabel Ortiz Mantilla (PAN)*	Comisión de Energía, para dictamen.	Establecer la Autorización de Evaluación de Impacto Ambiental en los títulos de asignación que otorgue la Secretaría de Energía y en contratos para la exploración y extracción. Establecer que los datos sísmicos y su interpretación en la fase de operación de actividades relacionadas con la extracción de hidrocarburos será pública. Permitir el acceso a sus instalaciones y facilitar la labor de inspectores y verificadores, de la Comisión Nacional del Agua y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Mandatar el cumplimiento de las disposiciones administrativas que emitan la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Comisión Nacional del Agua.
2	Que reforma los artículos 6o. y 20 de la Ley Minera . Publicación en GP: Anexo VI. 24 de marzo de 2015.	Dip. María Isabel Ortiz Mantilla (PAN)*	Comisión de Economía, para dictamen.	Supeditar el carácter de preferente de actividades de exploración, explotación y beneficio de diversos minerales o sustancias, frente a actividades de conservación de áreas naturales protegidas, de áreas prioritarias para la conservación y de zonas de salvaguarda. Prohibir las obras y trabajos de exploración y explotación en áreas naturales protegidas, en áreas prioritarias para la conservación y en zonas de salvaguarda.
3	Que reforma los artículos 3o., 7o., 11 y 39 de la Ley de la Industria Eléctrica . Publicación en GP: Anexo VI. 24 de marzo de 2015.	Dip. María Isabel Ortiz Mantilla (PAN)*	Comisión de Energía, para dictamen.	Contar con una definición más clara y homologada de las energías limpias; acotar las facultades ilimitadas que le otorga a la Secretaría de Energía y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Prohibir las actividades vinculadas con la industria eléctrica en las Áreas Naturales Protegidas. Reforzar las facultades de la Secretaría de Energía dentro del proceso de planeación y elaboración del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional. Incluir a las autoridades competentes como municipios y delegaciones, en lo concerniente a la ejecución de trabajos y obras para la instalación, mantenimiento y retiro de líneas de conducción del servicio eléctrico.
4	Que reforma los artículos 8o. y 16 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo . Publicación en GP: Anexo VI. 24 de marzo de 2015.	Dip. María Isabel Ortiz Mantilla (PAN)*	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía, para dictamen.	Integrar a los objetos de asignación de recursos del Fondo Mexicano del Petróleo, la restauración ecológica y el pago de pasivos ambientales resultados del aprovechamiento de combustibles fósiles.
5	Que reforma los artículos 4o., 11, 12 y 36 de la Ley de Energía Geotérmica . Publicación en GP: Anexo VI. 24 de marzo de 2015.	Dip. María Isabel Ortiz Mantilla (PAN)*	Comisión de Energía, para dictamen.	Proteger la diversidad natural del país cuando se haga la evaluación preliminar y construcción de los pozos exploratorios para generar energía geotérmica, estableciendo la conservación de las áreas naturales protegidas y las zonas de salvaguardas.
6	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental . Publicación en GP: Anexo VI. 24 de marzo de 2015.	Dip. Carlos Fernando Angulo Parra (PAN)*	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	Facultar al Consejo Nacional de Armonización Contable para emitir las normas contables y de emisión de información financiera y las relativas al registro y valuación del patrimonio del Estado. Establecer que las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, determinarán en lo posible los bienes patrimoniales que proceden de recursos de la federación o de los recursos propios, además de tener registrado en el Registro Público de la Propiedad, los bienes inmuebles que tengan en propiedad.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
7	Que reforma el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión . Publicación en GP: Anexo VI. 24 de marzo de 2015.	Dip. Juan Pablo Adame Alemán (PAN)*	Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio y Televisión, para dictamen.	Establecer como obligación de los concesionarios de telecomunicaciones y, en su caso, los autorizados, el hacer público, en sus portales web, el nombre de las autoridades que hayan hecho petición de datos a dichos concesionarios o autorizados, y el número de solicitudes de información relativas a los mandamientos fundados y motivados, que éstas hayan realizado.
8	Que reforma los artículos 46 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas . Publicación en GP: Anexo VI. 24 de marzo de 2015.	Dips. Ricardo Anaya Cortés y Fernando Rodríguez Doval (PAN)*	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Facultar a la Secretaría de la Función Pública para publicar a través de su página web los contratos y bitácoras de las obras infraestructura que se realicen en el ejercicio fiscal correspondiente al año en curso.
9	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente , de la Ley General de Asentamientos Humanos y de la Ley General de Protección Civil . Publicación en GP: Anexo VI. 24 de marzo de 2015.	Dip. Claudia Elena Águila Torres (PRD)*	Comisión de Protección Civil, para dictamen.	Leyes Generales del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y de Asentamientos Humanos: estipular que la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, deberá vigilar que los cuerpos de agua se mantengan libres de asentamientos humanos. Ley General de Protección Civil: definir la "Zona de riesgo grave" como el asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador, o en áreas cuerpos de agua.
10	Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación . Publicación en GP: Anexo VI. 24 de marzo de 2015.	Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca (PVEM)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Establece como fin de la educación que imparta el Estado, reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad en los términos que establece el artículo 1o. Constitucional. Establecer que las autoridades educativas deberán observar los principios rectores establecidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
11	Que adiciona el artículo 22-D al Código Fiscal de la Federación . Publicación en GP: Anexo VI. 24 de marzo de 2015.	Dips. María Sanjuana Cerda Franco (NA)* Suscrita por la Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer el procedimiento que deben seguir las autoridades fiscales al momento de ejercer su facultad de comprobación para comprobar la procedencia de las devoluciones solicitadas por los contribuyentes, para que de manera clara se establezcan las reglas y consecuencias que deban generar en caso de no cumplir las mismas.
12	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental , y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo VI. 24 de marzo de 2015.	Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)*	Comisiones Unidas de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Ampliar el derecho de acceso a la información, así como los sujetos obligados, mediante el fortalecimiento de acciones de transparencia y rendición de cuentas.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
13	Que reforma el artículo 16 de la Ley de la Industria Eléctrica . Publicación en GP: Anexo III. 18 de marzo de 2015.	Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA)*	Comisión de Energía, para dictamen.	Incluir mecanismos que impulsen concreta y específicamente el uso de las energías renovables para la generación de electricidad en el país.
14	Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social . Publicación en GP: Anexo III. 18 de marzo de 2015.	Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (NA)*	Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.	Incluir como principio de la Política de Desarrollo Social el interés superior de la niñez, el cual implica la obligación de la federación, entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de llevar a cabo la ejecución de políticas públicas de los derechos de niñas, niños y adolescentes, garantizando de forma prioritaria su máximo bienestar posible.
15	Que reforma el artículo 5-A de la Ley del Seguro Social . Publicación en GP: Anexo VI. 24 de marzo de 2015.	Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI)*	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen.	Considerar en la definición de "Trabajador eventual del campo", a los trabajadores del sector acuícola.

*Sin intervención en tribuna.

Turnos publicados en el Anexo XI de la Gaceta Parlamentaria del 24 de marzo de 2015.

9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Turismo Publicación en GP: Anexo III. 24 de marzo de 2015.	<p>Que se reforma la fracción VIII del artículo 4 de la Ley General de Turismo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca (PVEM), el 4 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir en las atribuciones del Poder Ejecutivo Federal, promover la conservación que contribuya al fomento y desarrollo de la actividad turística.</p> <p align="center">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán</p> <p>Para fijar postura: Dip. Loretta Ortíz Ahlf (MORENA) Dip. María Sanjuana Cerda Franco (PANAL) Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca (PVEM) Dip. Eduardo Enrique Domínguez Maganda (PRD) Dip. Heidy Guadalupe Estrada Martínez (PAN) Dip. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (PRI)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. José Higuera Fuentes (PRD) Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por 392 votos.</p> <p>b) Pasa la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	Comisión de Turismo Publicación en GP: Anexo III. 24 de marzo de 2015.	<p>Que reforma la fracción VI del artículo 4 de la Ley General de Turismo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 23 de octubre de 2014 (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 06 de noviembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 11 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir como atribución del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Turismo, la de coadyuvar a la aplicación de los instrumentos de cambio climático en materia de turismo.</p> <p align="center">Intervenciones:</p> <p>Para fixar postura: Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) Dip. Gabriela Medrano Galindo (PVEM) Dip. Juan Manuel Gastélum Buenrostro (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por 387 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo federal para los efectos constitucionales.</p>
3	Comisión de Deporte Publicación en GP: Anexo III. 24 de marzo de 2015.	<p>Que reforman los artículos 41, 90 y 94 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón (PAN) el 15 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Promover el equipamiento y el material deportivo óptimo de la infraestructura para la cultura física y práctica del deporte.</p> <p align="center">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Felipe de Jesús Kapamás</p> <p>Para fixar postura: Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (MORENA) Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) Dip. Rosa Elia Romero Guzmán (PT) Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC) Dip. Gabriela Medrano Galindo (PVEM) Dip. María de los Angeles Sánchez Lira (PRD) Dip. Ricardo Flores Suárez (PAN) Dip. William Renan Sosa Altamira (PRI)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Fernando Belunzarán Méndez, del PRD.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por 395 votos.</p> <p>b) Pasa la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

b) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Igualdad de Género Publicación en GP: Anexo IV. 24 de marzo de 2015.	<p>Por el que se exhorta al magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Chihuahua a revisar la actuación del juez cuarto de lo familiar por presuntas irregularidades en diversos procesos.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por la Dip. Martha Lucía Mícher Camarena (PRD) el 28 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Chihuahua, José Miguel Salcido Romero, a revisar la actuación del juez cuarto de lo familiar, Carlos Espino Holguín, respecto a los casos en que ha sido denunciado por actuar conforme a criterios inconstitucionales, parciales, excluyentes y discriminatorios en perjuicio de los derechos humanos de las mujeres y del interés superior de la niñez. Asimismo, se le exhorta a generar las condiciones aptas para que la Unidad de Género y Derechos Humanos del Supremo Tribunal de Justicia inicie con la brevedad un programa de capacitación para las y los jueces en materia de justicia con perspectiva de género.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Derechos de la Niñez</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Por el cual se exhorta a los titulares de los sistemas de salud federal y locales a diseñar esquemas de atención profesional inmediata a todos los niños a que se diagnostique cáncer.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por el Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) el 17 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de los sistemas de Salud federal y de las entidades federativas a diseñar esquemas de atención profesional inmediata de todos los niños y niñas a quienes se diagnostique algún tipo de cáncer, independientemente de que estén o no adscritos a algún sistema de salud público.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
3	<p>Comisión de Derechos de la Niñez</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares del Conapred, el Imjuve y la SEP a promover, implantar y supervisar las medidas y políticas públicas para prevenir y erradicar en los centros de educación básica y media superior la discriminación contra menores de edad infectados con VIH.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por la Dip. Dulce María Muñiz Martínez (PRI) el 17 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación, al Instituto Mexicano de la Juventud y a la Secretaría de Educación Pública a promover, implementar y supervisar las medidas y políticas públicas necesarias para prevenir y erradicar la discriminación que sufren los menores de edad infectados con VIH en los centros de educación básica y media superior.</p>	
4	<p>Comisión de Derechos de la Niñez</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al presidente del Inegi a instruir y coordinar la elaboración de un estudio estadístico para determinar el índice de ejercicio efectivo de derechos de la infancia y la adolescencia contenidos en el catálogo respectivo previsto en el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por la Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (NA) el 24 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a fin de que instruya y coordine la elaboración de un estudio estadístico para determinar el índice de ejercicio efectivo de derechos de la infancia y la adolescencia contenidos en el catálogo de derechos que establece el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	
5	<p>Comisión de Cultura y Cinematografía</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Por el que se hace un reconocimiento al pintor oaxaqueño Francisco Toledo por la donación al pueblo mexicano de su acervo, con más de 125 mil objetos de arte.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por el Dip. José Valentín Maldonado Salgado (PRD) el 28 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un reconocimiento al pintor oaxaqueño Francisco Toledo por su trayectoria artística, que es reconocida a nivel internacional y por la entrega al pueblo mexicano de un acervo de más de 125 mil objetos de arte.</p>	



10. **DICTÁMENES NEGATIVOS**

a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Soto Martínez (MC) el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados desecha en su totalidad la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por el diputado José Soto Martínez. SEGUNDO. Archívese el expediente como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívese los expedientes como concluidos.</p>
2	<p>Comisión de Desarrollo Rural</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Sobre tres iniciativas con proyecto de decreto que reforman el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Salvador Romero Valencia (PRI), el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Silvano Blanco Deaquino (PRD), el 11 de junio de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Valentín González Bautista (PRI), el 09 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desechan las iniciativas con proyectos de decretos que reforman el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, enunciadas en el apartado de antecedentes. SEGUNDO. Archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
3	<p>Comisión de Derechos de la Niñez</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Que adiciona una fracción IV al artículo 119 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Diputado Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) el 24 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción IV al artículo 119 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a cargo del diputado Ernesto Núñez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	

11. **PROPOSICIONES**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Samuel Gurrión Matias (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al INAH y a la SEP, para que en coordinación con sus homólogas del estado de Oaxaca, inicien un proyecto de preservación y divulgación de la cultura oaxaqueña.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. El honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia, y a la Secretaría de Educación Pública, para que en coordinación con sus homólogas del estado libre y soberano de Oaxaca inicien un proyecto de preservación y divulgación de la cultura oaxaqueña.</p>
2	<p>Dips. Heidy Guadalupe Estrada Martínez, Martha Guadalupe Villarreal Rangel y María Lucrecia Arzola Godínez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al Órgano de Fiscalización Superior y a la Contraloría General del estado de Baja California Sur, a fin de realizar una investigación y una auditoría al gobierno municipal de la Paz, por el posible desvío en el uso de predios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Órgano de Fiscalización Superior y a la Contraloría General del estado de Baja California Sur para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias realicen una investigación y una auditoría al gobierno municipal de La Paz, por el posible desvío en el uso de predios, propiedad del ayuntamiento cuyo uso está destinado a actividades de integración social y fueron destinados para favorecer a particulares.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p style="text-align: center;">Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a titulares de distintas dependencias del Gobierno Federal, para que establezcan un programa y campaña de detección temprana del Cáncer de Pulmón.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Social se promueva una campaña de detección temprana del Cáncer de Pulmón, con la finalidad de iniciar el posible tratamiento precoz evitando defunciones y disminuir el impacto social y económico que este mal provoca.</p>
4	<p style="text-align: center;">Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades educativas y ambientales de los diferentes órdenes de gobierno, para que realicen diversas acciones con motivo de la celebración del Día Mundial Forestal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades educativas de los diferentes órdenes de gobierno, a efecto de que se diseñen e implementen campañas de difusión e información ambiental que garanticen la concientización e integración de la sociedad en las labores de protección y conservación de los recursos naturales, especialmente aquellos que representan mayor beneficio para la salud de los seres humanos y la subsistencia de los diferentes ecosistemas, como lo son los recursos forestales.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de que diseñen e implementen programas de reforestación que incluyan la participación de la sociedad que habita especialmente las zonas urbanas con mayor índice de pérdida de cobertura vegetal, cuya finalidad sea la preservación de los recursos forestales como un medio eficiente para la protección de la salud humana.</p>
5	<p style="text-align: center;">Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SFP, a realizar las medidas necesarias para garantizar que no se ejerzan recursos públicos con fines electorales en el estado de Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública, Virgilio Andrade Martínez, a que en el ámbito de sus facultades y en cumplimiento a las disposiciones legales en diversas materias, gire instrucciones a quien corresponda, a fin de realizar diversas auditorías respecto al gasto de recursos federales ejercidos por la Secretaría de Desarrollo Social durante el proceso electoral de 2015 en Guerrero, así como a tomar cualquier medida necesaria, a fin de garantizar que el ejercicio presupuestal no se realice con fines electorales.</p>
6	<p style="text-align: center;">Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a las comisiones unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos, para que retiren el dictamen de la Ley General de Aguas, a fin de considerar las observaciones de especialistas y organizaciones civiles.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos, para su atención.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a las Juntas Directivas de Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados para que retiren el dictamen relativo a la Ley General de Aguas, enviado a la Mesa Directiva y publicado el día cinco de marzo de dos mil catorce en la Gaceta de la Cámara de Diputados, con objeto de abrir un espacio de participación ciudadana y de expertos sobre el tema y hacer posible su modificación.</p>
7	<p style="text-align: center;">Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SENER, para que se fomente la instalación y uso de luminarias led, para el alumbrado público en estados y municipios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Energía a fin de que lleve a cabo acciones que fomenten entre los gobiernos estatales y municipales la instalación y uso de luminarias LED para el alumbrado público, con el objeto de disminuir el consumo de energía eléctrica, además de resultar amigable con el medio ambiente.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
8	<p>Dip. Blanca Jiménez Castillo (PAN) Publicación en GP: Anexo VII. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Congresos Estatales, a legislar para constituir un marco normativo que fortalezca la actuación de las Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de las Entidades Federativas, particularmente a aquellas que no cuentan con una ley de fomento a las actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, a legislar para constituir un marco normativo adecuado que fortalezca la actuación de las OSC en las diversas áreas relacionadas con su materia de acción e impulse la participación ciudadana y el desarrollo social en todo el territorio nacional.</p>
9	<p>Dip. Elizabeth Vázquez Hernández (PRD) Publicación en GP: Anexo VII. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la STPS, para que se expidan las tablas de enfermedades de trabajo y de valuación de incapacidades permanentes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a expedir a la brevedad posible, las tablas de enfermedades de trabajo y de valuación de incapacidades permanentes resultantes de los riesgos de trabajo.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados convoca a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que formule una consulta pública, a fin de integrar las tablas de enfermedades de trabajo y de valuación de incapacidades permanentes resultantes de los riesgos de trabajo con los sectores público, privado y social.</p>
10	<p>Dip. Danner González Rodríguez (MC) Publicación en GP: Anexo VII. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Relativo al Código Hacendario del municipio de Xalapa, Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta, respetuosamente, al Ayuntamiento de Xalapa para que haga las reformas inmediatas al Código Hacendario para evitar que se siga lesionando con cargas fiscales excesivas a los artistas y comerciantes de ese Municipio.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta, respetuosamente, al Ayuntamiento de Xalapa para que implemente políticas públicas destinadas a alentar la vida cultural y artística de Xalapa, mediante estímulos al arte y a la cultura.</p>
11	<p>Dip. Genaro Carreño Muro (PAN) Publicación en GP: Anexo VII. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de los titulares de la SENER y de PEMEX, se realicen diversas acciones en materia de mantenimiento y conservación de las refinerías.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal, a través del secretario de Energía y del director general de Petróleos Mexicanos, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, realicen las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rectifiquen la política de recorte de gasto presupuestario que se tiene previsto realizar en Pemex Refinación, a fin de no llevar a cabo ninguna reducción de gasto en el tema de conservación y mantenimiento de las refinerías, dando cumplimiento así a la cuarta premisa con la cual se elaboró el plan de ajuste presupuestario de Pemex, la cual mandata minimizar el impacto en la seguridad y confiabilidad de las instalaciones. 2. Refuercen el programa de conservación y mantenimiento, tanto operativo como preventivo en las diversas refinerías del país, con el propósito de evitar poner en riesgo tanto la seguridad de los trabajadores como la de los habitantes de zonas aledañas a las instalaciones, así como evitar paros no programados, accidentes y el deterioro de los activos de la empresa por la falta de operación, y 3. Evitar a toda costa continuar con los despidos innecesarios de los trabajadores en el sector.
12	<p>Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD) Publicación en GP: Anexo VII. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SEP, de la PGR y del DIF, para que lleven a cabo una campaña de prevención, orientación e información contra la conducta atípica denominada grooming.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública y a las titulares de la Procuraduría General de la República y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que en el ámbito de sus respectivas facultades, lleven a cabo una campaña de prevención, orientación e información a las y los mexicanos contra la conducta atípica denominada "grooming".</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
13	<p>Dip. Humberto Armando Prieto Herrera (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEGOB y de CAPUFE, se coordinen y realicen las acciones necesarias para erradicar el ambulante que se presenta en el Puente Internacional Hidalgo-Reynosa, en el estado de Tamaulipas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Poder Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Gobernación y al Titular de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que se coordinen y realicen las acciones necesarias para erradicar el ambulante que se presenta en el puente internacional Hidalgo-Reynosa en el Estado de Tamaulipas.</p>
14	<p>Dips. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a los medios de comunicación públicos de radio y televisión, para que destinen un espacio de su programación, a fin de transmitir el programa de noticias de la periodista Carmen Aristegui.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a los medios de comunicación públicos de radio y televisión como TV UNAM, Canal 22, Canal Once, Canal Judicial, Canal del Congreso y al Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal, a que destinen un tiempo en su programación a fin de que sea transmitido el programa de noticias de la periodista Carmen Aristegui, y con ello enfrentar el duro embate que está experimentando nuestro país al derecho a la información y a la libertad de expresión, ambos derechos establecidos en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
15	<p>Dip. Humberto Armando Prieto Herrera (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través del titular de CAPUFE, realice las acciones necesarias que permitan el restablecimiento de la iluminación en el acceso al Puente Internacional Reynosa-Pharr, en el estado de Tamaulipas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Poder Ejecutivo federal a través del titular de Caminos y Puentes de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), para que realice las acciones necesarias que permitan el restablecimiento de la iluminación en el acceso al puente internacional Reynosa-Pharr en Tamaulipas.</p>
16	<p>Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA, para que atienda la solicitud del Gobierno del estado de Colima, a fin de que libere los recursos que maneja el Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en apoyo a todos los productores agrícolas que han sido afectados en sus cultivos con motivo de las recientes lluvias en la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del gobierno federal, para que atienda a la brevedad la solicitud del gobierno del estado de Colima, a fin de que libere los recursos que maneja el Programa de Atención a Contingencias Climatológicas, en apoyo a todos los productores agrícolas que han sido afectados en sus cultivos con motivo de las recientes lluvias atípicas en la entidad.</p>
17	<p>Dip. Raquel Jiménez Cerrillo (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión de Puntos Constitucionales de esta Soberanía, para que dictamine la iniciativa que reforma los artículos 19, 20 y 73 Constitucionales, en materia de desaparición de personas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Puntos Constitucionales de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desaparición de personas, presentada y turnada el pasado 14 de octubre, para que sea discutido por el pleno en este período ordinario de sesiones, a fin de atender la imperante necesidad de dotar al Congreso de la Unión de las facultades para legislar en la materia y así poder contar con el marco jurídico que exige la situación del país, así como los compromisos internacionales que en la materia tiene el gobierno mexicano.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
18	<p>Dip. María Lucrecia Arzola Godínez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía, realice las acciones necesarias para establecer una política de fijación y ajuste de precios en la comercialización y venta de sal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, a través del secretario de Economía, a fin de que la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Exportadora de Sal, SA de CV, realice las acciones necesarias para establecer una política de fijación y ajuste de precios en la comercialización y venta de sal, considerando el costo de producción y los precios prevalecientes en el mercado internacional, con sujeción a los criterios de eficiencia económica y saneamiento financiero, en términos de lo dispuesto por el artículo 26, fracción I, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, a través del secretario de Economía, a fin de que la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Exportadora de Sal, SA de CV, proceda a revisar de manera exhaustiva los términos y condiciones que fueron pactados en los contratos referentes a la comercialización y venta de sal, mismos que fueron celebrados con la empresa denominada Mitsubishi Corporation y/o Mitsubishi International Corporation y, de resultar pertinente, proceder a la celebración de los convenios correspondientes, a fin de redefinir la estrategia y el uso de nuevas alternativas de comercialización y distribución, las cuales permitan el establecimiento de condiciones más equitativas para ambas partes, así como la actualización de precios por concepto de comercialización y venta de sal.</p>
19	<p>Dip. José Angelino Caamal Mena (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 24 de marzo de 2015.</p>	<p>Para implementar acciones encaminadas a preservar y garantizar a los trabajadores agrícolas del país el pleno acceso a sus derechos laborales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>UNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en coordinación con los titulares del Ejecutivo de los estados y el jefe de Gobierno del Distrito Federal implemente las acciones encaminadas a preservar y garantizar a los trabajadores agrícolas del país el pleno acceso a sus derechos laborales, en las que se incluye la seguridad social y prestaciones que les confiere la Ley Federal del Trabajo; así como instruyan de manera expedita la realización de inspecciones a los centros de trabajo agrícola, a fin de disuadir y, en su caso, sancionar, el incumplimiento de las obligaciones patronales en las que se incluye la prohibición de emplear a menores de edad en labores agrícolas</p>

Turnos publicados en el Anexo XI de la Gaceta Parlamentaria del 24 de marzo de 2015.

12. PROTESTAS DE LEY

No.	PROTESTA	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Edi Olive López (PRD), en sustitución del Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (Distrito 05, Tabasco)	Para acompañarlos en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía a los CC. Dips. María de los Ángeles Sánchez Lira (PRD), Alejandra Gutu Deskens (PRD) Carlos Octavio Castellanos (PVEM) Cristina Olvera Barrios (NA) y Abel Octavio Salgado Peña (PRI).
2	Dip. Fidel Bazán Tenorio (PRD), en sustitución del Dip. José Valentín Maldonado Salgado (Distrito 23, Distrito Federal)	
3	Dip. Norma Elizabeth Chávez Arias (PRI), en sustitución de la Dip. Verónica García Reyes (Distrito 11, Jalisco)	

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Miércoles 25 de marzo de 2015.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

DATOS RELEVANTES (24 de marzo de 2015)